

Proceso: Verbal de Saneamiento de Falsa Tradición Ley 1561.  
Demandante: Paula Andrea Ríos Cardona.  
Demandado: Luis Arturo Vélez Jaramillo y Personas Indeterminadas.  
Rad: 2019-00101.

**Constancia:** En la fecha 24 de febrero de 2021 al revisar el expediente, se encuentra que, mediante oficio N° 203 de fecha 12 de marzo de 2020 el despacho había ordenado oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que resolviera una duda que se tenía en el proceso. Recordando que en esa misma semana se cerraron todas las oficinas y se suspendieron los términos debido a la pandemia del coronavirus, no se alcanzó a entregar el Oficio y todavía subsiste la duda. Sírvase proveer.

*Orlando A. García D.*  
Orlando García Díaz  
Escribiente

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

Anserma, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 065

Vista la constancia que antecede se oficiará de nuevo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, para que despeje la duda que se encontró al revisar el expediente, hasta tanto no se resuelva ese asunto no se podrá fijar fecha y hora para la Audiencia Inicial en este proceso.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

*Justo Vélez Saenz*  
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
N° 023 del 25 de febrero de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ  
SECRETARIO